



RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2019, de la Directora de Política y Coordinación Universitaria, por la que se resuelve la convocatoria de becas de excelencia académica para reconocer y premiar al alumnado universitario de alto rendimiento, para el curso académico 2018-2019.

Mediante Orden de 3 de julio de 2018 (BOPV de 10 de julio de 2018), la Consejera de Educación efectuó una convocatoria de becas de excelencia académica para reconocer y premiar al alumnado universitario de alto rendimiento, en el curso académico 2018-2019

La comisión de selección, en sesión celebrada el 10 de julio de 2019, ha elevado a la Directora de Política y Coordinación Universitaria la propuesta de resolución de las becas de excelencia.

Por ello, habiéndose dado cumplimiento al resto de las normas del procedimiento establecido en la mencionada Orden,

#### RESUELVO

Primero.- Conceder la beca a los y las solicitantes que cumplen los requisitos de la convocatoria y alcanzan un número de orden que les permite obtener la beca, (Anexo I), por un importe total de 120.000 €.

Segundo.- Denegar la beca a los y las solicitantes que no cumplen alguno o algunos de los requisitos de la convocatoria, o no han alcanzado un número de orden que les permita obtener la beca (Anexo II).

Tercero.- Contra esta Resolución las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Universidades e Investigación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación.

Vitoria-Gasteiz, a 6 de septiembre de 2019.

**LA DIRECTORA DE POLÍTICA Y  
COORDINACIÓN UNIVERSITARIA**

**Miren Artaraz Miñón**